

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

## 1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO



1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1992.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión ordinaria, el próximo domingo 15, a la hora 11, a fin de declarar abierto el Tercer Período Ordinario de sesiones de la XLIII Legislatura y escuchar un Mensaje del señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (artículos 168, numeral 5° de la Constitución de la República, 100 y 102 del Reglamento de la Asamblea General).

LOS SECRETARIOS.

Montevideo, 10 de marzo de 1992.

SEÑOR LEGISLADOR:

Cúmpleme transcribir a Ud. la nota cursada por el señor Presidente de la República: "Montevideo, 9 de marzo de 1992. Señor Presidente de la Asamblea General Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez. Señor Presidente: Al igual que el pasado año concurriré personalmente, el próximo 15 de marzo, ante el Poder Legislativo para hacer llegar, de viva voz, el Mensaje del Poder Ejecutivo preceptuado constitucionalmente y sin perjuicio de la remisión de la correspondiente Memoria Anual, para conocimiento de los señores legisladores. Saluda a usted muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA".

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alvaro Alonso Tellechea, Mariano Arana, José Germán Araújo, Hugo Batalla, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Reinaldo Gargano, Dante Irurtia, José Korzeniak, Daoiz Librán Bonino, Jaime Pérez, Gustavo Pintos, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Manuel Singlet, Omar Urioste, Alberto Zumarán** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Juan Justo Amaro, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andrade, José S. Arrillaga, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Javier Barrios Anza, José Bayardi, Carmen Beramendi, Carlos Bertacchi, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Hugo Cores, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Abraham Czarnievicz, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Yamandú Fau, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Alberto Heber, Arturo Heber Füigraff, Luis A. Hierro López, Luis Hourcade, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Ramón Legnani, Oscar Lenzi, León Lev, José Losada, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Abáyubá Martorell Librán, Eden Melo Santa Marina, Néstor Moreira Graña, Antonio Morell, Francisco Ortiz, Alba E. Osores de Lanza, Agapo Luis Palomeque, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo Piana Effinger, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Walter Riesgo, Ricardo Rocha Imaz, Ambrosio Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Rafael Sanseviero, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Aldorio Silveira, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Carlos Suárez Lerena, Pedro Suárez Lorenzo, Armando Tavares, Andrés Toriani, Jaime Mario Trobo, Roberto Vázquez Platero y Alejandro Zorrila de San Martín.**

FALTAN: con licencia, el señor senador **Sergio Abreu** y los señores representantes **Héctor Lescano, Rafael Michelini y Luis B. Pozzolo**; con aviso, los señores senadores **Danilo Astori, Leopoldo Bruera** y **Pablo Millor** y los señores representantes **Luis Alberto Andriolo, Marcelo Antonaccio, Luis Batlle Bertolini, Thelman Borges, Jorge Conde Montes de Oca, Jorge Coronel Nieto, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreria, Humberto González Perla** y **Ricardo Molinelli**; y sin aviso, los señores senadores **Ernesto Amorín Larrañaga, Federico Bouza, Bari González Modernell, Raumar Jude** y **Carlos Julio Pereyra.**

## 3) TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 47 minutos)

-De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución de la República y siendo hoy 15 de marzo de 1992, la Mesa declara abierto el Tercer Período Legislativo de la XLIII Legislatura.

## 4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de marzo de 1992.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168 inciso 5º de la Constitución de la República, a fin de informar sobre "el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención" y adjunta memoria de lo actuado durante el año 1991"

-Repártase el Mensaje del Poder Ejecutivo. Quedan los tomos de memorias a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

"El señor legislador Héctor Lescano solicita licencia por el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de marzo de 1992

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

Organizada por la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) y con el patrocinio de la Comunidad Económica Europea, se realizará del 13 al 15 de marzo, en Santiago de Chile,

la Conferencia sobre la Democratización del Cono Sur de América Latina.

En la misma participarán representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, conjuntamente con distinguidos políticos y parlamentarios de Estados Unidos, Europa y otras Regiones.

Al integrar la delegación del Parlamento uruguayo a dicho evento, solicito licencia por la sesión ordinaria a celebrarse el domingo 15 de los corrientes.

Hago propicia esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

**Dr. Héctor Lescano,** Representante Nacional".

## 5) COMISION ESPECIAL DESIGNADA DE ACUERDO AL ARTICULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - La Asamblea General recibe hoy al señor Presidente de la República y, según lo establecido en el artículo 102 de su Reglamento, acto seguido corresponde designar una Comisión Especial encargada de tal fin, que estará integrada por dos señores senadores y cinco señores representantes, a saber: señores senadores Walter Santoro y Carlos W. Cigliuti y los señores representantes Alem García, Luis Eduardo Mallo, José Díaz, Yamandú Fau y la señora representante Alba Osores de Lanza.

La Asamblea General pasa a un breve cuarto intermedio hasta el arribo del señor Presidente de la República.

(Así se hace. Es la hora 10 y 49 minutos)

## 6) MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA

(Entra a Sala el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 11 y 1 minuto)

-Siendo hoy día de la inauguración del Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 168 de la Constitución, el señor Presidente de la República brindará su Mensaje sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención.

Tiene la palabra el señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. - Señor Presidente de la Asamblea General, señores Ministros, señores legisladores, señores integrantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, señoras y señores, compatriotas:

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales, en el día de hoy el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 1991 que obra en poder de los señores legisladores. Sin perjuicio de ello y al igual que el año pasado, ha considerado el Gobierno que tengo el honor de representar, como útil y provechoso el expresar de viva voz el contenido del correspondiente Mensaje, en el convencimiento de que la ceremonia a la que hoy asistimos pone de relieve la necesaria colaboración entre los dos Poderes representativos y da mayor estado público tanto a los logros alcanzados como a los problemas que enfrenta la sociedad oriental.

Al inicio del presente Mensaje el Gobierno siente particular satisfacción al señalar que es plena y total la vigencia de los derechos individuales en toda la República al amparo de la Constitución y de la ley.

Sobre esa base el Poder Ejecutivo puede afirmar que el orden y la tranquilidad imperan en la República, sin que acechanzas o situaciones conflictivas, sean de origen nacional o internacional, vulneren las bases del Estado de Derecho. Reiteramos hoy, como en el día primero de nuestro mandato, que si alguien intentara perturbar la convivencia nacional encontraría al Gobierno y a la ciudadanía vigilantes para impedir tal atentado.

Cambios cualitativos de enorme significación para el futuro de la Patria se han gestado durante el año 1991. Comenzando por el ámbito internacional, señalemos una vez más la trascendencia del Tratado de Asunción, firmado en el mes de marzo del año anterior. La incorporación de nuestro país al proceso de integración que culminará en 1995 con la constitución del Mercado Común del Sur representa potencialmente el cambio cualitativo más grande de nuestra historia desde la independencia nacional. Baste señalar que la culminación de dicho proceso nos incorporará a un ámbito económico-comercial de aproximadamente doscientos millones de consumidores, para advertir, no sólo los beneficios de dicho trascendental paso, sino la urgencia de la realización de los cambios internos que la República necesita para adecuarse a esas nuevas condiciones de producción, mercadeo y competitividad.

Ello nos permite afirmar que aunque no culminara exitosamente el proceso integrador, cosa que descartamos, el mero hecho de su posibilidad ha actuado como catalizador de responsabilidades, reanimador de intereses y dinamizador de las fuerzas del capital y el trabajo. Ya ha ejercido profunda influencia entre nosotros, incluso entre quienes por tener la correspondiente potestad constitucional debemos asumir nuestro papel en el tema y proceder sin dilación a aplicar nuestros esfuerzos a modernizar nuestra sociedad, adecuándola a estos nuevos y augurales tiempos históricos.

No escapa a nuestra consideración y memoria que el proceso de aprobación parlamentaria del Tratado de Asunción

fue y será ejemplo de unidad nacional. No puede el Poder Ejecutivo dejar de recordar que -convocados por el Presidente de la República los líderes de todos los partidos políticos del país- no sólo respondieron patrióticamente con su apoyo y consejo, sino que dicho proceso culminó en la aprobación prácticamente unánime de la ley ratificatoria. Ello debe llenar de legítimo orgullo a todos los orientales y alentar entre nosotros actitudes semejantes ante desafíos y problemas que exceden con largueza los límites estrechos de un mandato constitucional y que son responsabilidad de la Nación toda.

No menos trascendente ha sido la última negociación del Convenio de Transporte en la llamada Hidrovía Paraná-Paraguay-Puerto Cáceres-Nueva Palmira. El sistema fluvial en cuya desembocadura se encuentran los puertos de nuestro país pasará a ser algo más que un dato de la realidad geográfica cuando la inminente suscripción del referido acuerdo, y los que le seguirán, regule el tránsito de mercaderías, los practicajes y los fletes que faciliten el transporte de productos de cinco países y ponga fin al enclaustramiento de las hermanas naciones de Paraguay y Bolivia.

Similares consideraciones en cuanto a su trascendencia histórica cabe señalar respecto de la firma de las notas reversales de julio pasado mediante las cuales los gobiernos argentino y oriental resolvieron iniciar las obras de dragado, señalización y mantenimiento de los canales del Río de la Plata ubicados en torno a la isla Martín García, buscando optimizar los mismos como vías de navegación. El respectivo cronograma se está cumpliendo al día, lo que nos permite augurar un pujante futuro para los puertos del río Uruguay que, a través de canales llevados a más de treinta pies de profundidad, se abrirán al Atlántico y al mundo.

Estas obras, más el aceleramiento del proceso de licitación del Puente Colonia-Buenos Aires, el llamado a interesados para construir un gasoducto entre la Argentina y el Uruguay así como las obras complementarias -en energía y navegación- del Salto Grande, demuestran un dinamismo de nuestras relaciones de la frontera oeste que merece particular destaque.

Similares acciones se han cumplido con el Brasil: acuerdo de cooperación para el aprovechamiento de la Cuenca del Cuareim y actualización de las obras sobre el Yaguarón -tanto en materia de represas como la construcción de un nuevo puente carretero- que son testimonio claro de lo antedicho. En el marco de una negociación que comenzó durante la visita oficial a Brasilia, realizada en setiembre de 1991, y luego de complejas negociaciones técnicas, se arribó a la firma, en Río de Janeiro, del Acta del 20 de enero pasado en la cual se concretó una profundización del PEC, con ampliación y supresión de cuotas, todo lo cual constituye una importante mejora de las posibilidades de acceso de los productos uruguayos de exportación al mercado brasileño. A la fecha están en curso gestiones bilaterales conducentes a la formalización y registro en ALADI del Protocolo Adicional necesario para la efectiva aplicación de este acuerdo.

No puede cerrarse, señor Presidente, el capítulo referente a temas internacionales sin mencionar la decidida acción de la Cancillería en el tema de la Ronda Uruguay del GATT. La activa participación de nuestro país en las misiones de paz de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente y muy especialmente nuestro impulso para la derogación de la infame Resolución Nº 3.379 de las Naciones Unidas que equiparaba el sionismo con el racismo.

En el ámbito interno, señor Presidente, la labor ha sido intensa y muchas veces fructífera. Sin pretender reiterar los conceptos que Ministerio por Ministerio describe la Memoria que obra en poder de los señores legisladores, creemos conveniente señalar entre ellos algunos de especial importancia.

La República ha vivido un clima de generalizada seguridad, con el pleno respeto por el goce de todas las libertades. Desde el Gobierno se ha apoyado el mantenimiento de la paz social y se procura por ese camino apoyar las condiciones para que los inversores encuentren el mejor clima para desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo.

A nivel del Ministerio del Interior continuó la acción en ese sentido. La Cartera se propuso además encarar a lo largo del año una serie de proyectos específicos: lucha contra el hurto de vehículos, lucha contra el abigeato y la faena clandestina, contra el fuego y emergencia para accidentes y desastres.

Ese esfuerzo culminó en la lucha contra la delincuencia con un aumento del orden del 23% en el número de procesamientos anuales y del 30% de la población carcelaria de todo el país.

Se concretó la venta del predio que ocupaba el ex-presidio de Punta Carretas, lo que no sólo significó la realización de un importante ingreso, sino que además se pudo trasladar definitivamente ese centro de reclusión, al que el paso del tiempo había dejado rodeado por una zona que llegó a adquirir un carácter netamente residencial. Ahora se desarrollará allí una importante inversión, de gran significación desde los puntos de vista edilicio y de captación del recurso turístico.

Para el cumplimiento de la meta superior que constituye la defensa de la seguridad ciudadana ha resultado de singular importancia la incorporación de más de 400 unidades vehiculares, con recursos provenientes de la venta de inmuebles del Estado, no afectándose recursos del Presupuesto Nacional.

Se creó la Defensoría Policial en lo Penal -Ley Nº 16.170- permitiendo asumir la defensa de todo policía en actividad que deba comparecer ante la Justicia.

Con la finalidad de prestar marco y fundamento más apropiado a la acción de la Policía y el régimen de punición penal, obran en poder de los señores legisladores proyectos de ley sobre extensión de medidas eliminativas, respaldo legal para los agentes policiales en actos de servicio, reestructura de las

competencias judiciales, aumentando la efectividad de la Policía como colaboradora de la justicia, y reformas de los Códigos Penales y del Niño. Su pronta aprobación daría mayor fuerza legal a la protección de la sociedad en la que ambos Poderes están comprometidos.

En materia de Fuerzas Armadas, el Poder Ejecutivo ha buscado relacionar la necesaria eficacia de un servicio esencial para el funcionamiento del Estado con la circunstancia económica que vive la República. En atención a este criterio ha resuelto, entre otras medidas, la venta de inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa Nacional en cantidad próxima a las tres mil hectáreas, ya efectuada, habiendo destinado el producido de la misma a la adquisición de viviendas de servicio que permiten a los señores oficiales que deben trasladarse al interior o a la capital desarrollar mejor sus tareas.

Capítulo aparte merece el proceso de reducción del personal en el Inciso de Defensa a distintos niveles. De acuerdo a la Ley Nº 16.226 pasaron a situación de retiro voluntario 160 coroneles y capitanes de navío, 17 tenientes coroneles y capitanes de fragata, 51 mayores y capitanes de corbeta y 16 capitanes y tenientes de navío, constituyendo un total de 244 oficiales superiores. Por la misma ley pasaron a situación de excedencia 49 oficiales de las Fuerzas Armadas. Asimismo, por mandato de la Ley Nº 16.170 se dispuso la supresión de cargos vacantes, totalizándose una reducción de efectivos de 4.705 en el Ejército Nacional, 1.079 en la Armada Nacional y 621 en la Fuerza Aérea Uruguaya.

La adquisición de equipamiento para las tres Fuerzas ha mejorado la prestación de los servicios y ha tecnificado las tareas asignadas a cada una de ellas.

Cabe también destacar, para 1991, el mantenimiento y ejecución del Plan Alimentario que ha permitido atender las necesidades fundamentales del personal subalterno (28.307) del Ministerio de Defensa Nacional así como al personal policial del Ministerio del Interior.

Próximamente se remitirá al Parlamento un proyecto de ley modificativo de algunos de los aspectos de la Ley Orgánica Militar, que adecuará dicho texto legal a las necesidades actuales de la República.

En función del propósito enunciado ya en 1990, orientado a promover el desarrollo del sector privado, mediante una creciente apertura hacia los mercados internacionales, las acciones del Gobierno han tenido, en materia de políticas agropecuarias, una serie de principios rectores muy específicos.

Fue así como definieron pautas respecto a las que se considera que su cabal cumplimiento resulta absolutamente imprescindible, a efectos de poder ganar competitividad en los mercados internacionales, a través de la eficiencia creciente en el sector productivo.

Se continúan tomando medidas tendientes a procurar en forma paulatina y organizada ir hacia una liberalización total de los mercados de carnes y cueros.

Dentro de esta tendencia y sumadas a las medidas ya tomadas en 1990 se adoptaron diversas resoluciones: se derogó definitivamente la obligación del denominado "ciclo cerrado" para la exportación en materia de industria frigorífica, y por segunda vez consecutiva, con carácter permanente, se suprimió la creación del stock regulador.

Se destaca de manera muy especial en este tema la actividad cumplida en materia de sanidad animal, a través de la puesta en funcionamiento, con resultados óptimos, de un plan de vacunación contra la fiebre aftosa. Para la ejecución de esta iniciativa se concretó, por primera vez, la vacunación de todo el rodeo nacional, con la vacuna de tipo oleoso. Las medidas sanitarias puestas en funcionamiento han hecho posible que durante un plazo absolutamente sin precedentes en la historia del país, el territorio se viese libre de brotes de aftosa.

Esta circunstancia tiene una incidencia directa en la consideración internacional que reciben las carnes uruguayas, duplicando su valor. Consecuentemente, se abren así posibilidades de acceder a mercados de poder adquisitivo más elevado.

En la política de impulso al desarrollo forestal se desplegaron acciones hacia la meta fijada por el Poder Ejecutivo de crear una masa crítica de 200.000 hectáreas plantadas en un período de cinco años.

En tal sentido, a la duplicación del número de hectáreas forestadas registradas durante 1990 (4.000 a 8.000), siguió en el correr de 1991 un aumento de las hectáreas históricamente plantadas en el territorio nacional, alcanzándose en ese año un total de 20.000 hectáreas forestadas, con previsión, para el próximo año, de llegar a las 45.000.

En el marco de la lucha por acceder a mejores posibilidades de comercialización y a los mercados más calificados, se efectúa una constante actividad en el plano local, regional e internacional, tendiente a apoyar un establecimiento de reglas más claras en el comercio internacional y, sobre todo, a evitar la competencia desleal que representan los subsidios, que tanto afectan la competitividad de nuestra producción agropecuaria.

En forma paralela, se han realizado gestiones para lograr el abatimiento de barreras que dificultan nuestro comercio exterior y que resultan especialmente perjudiciales cuando se hace de ellas un uso indebido.

Se han aplicado una serie de estímulos a la diversificación agrícola, a través del envío de productores e hijos de productores al exterior a capacitarse o a buscar nuevos mercados. Se han cofinanciado también estudios de factibilidad en materia de inversión y desarrollo agrícola y el envío de muestras de nuevos productos al exterior.

Existe la decisión de canalizar la cooperación internacional y recursos financieros hacia la difusión del riego como la tecnología que permitirá aumentar la cantidad y calidad de nuestras exportaciones.

Continuó desarrollándose la promoción de inversiones en el sector de la industria, y también en el turístico, a través de la aplicación de instrumentos legales que hacen posible el otorgamiento de franquicias fiscales y la asistencia crediticia a los proyectos declarados de interés nacional.

En el contexto de la Ley de Promoción Industrial, ingresaron para la consideración de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, entre enero y noviembre pasados, 70 proyectos, representando una inversión de U$S 77:600.000. Al 30 de noviembre, las declaraciones de interés nacional eran para cuarenta y seis proyectos, con una inversión estimada de U$S 31:900.000.

La Ley de Presupuesto de 1991 habilitó la creación de la Dirección Nacional de Artesanías, pequeñas y medianas empresas, que se fijó un cronograma para el período 1991-1995, y que comenzó su gestión formalizando una serie de convenios de cooperación con varias Intendencias Municipales, al tiempo que concretó una serie de importantes acuerdos con organismos gubernamentales.

A nivel de la Dirección de Industrias, las actividades se centraron en la agilitación de los trámites de solicitudes de importación de bienes amparados en normativas promocionales, el apoyo a las Comisiones especializadas y en la participación del Grupo 7 del MERCOSUR, a través de técnicos que tomaron parte, junto a representantes del sector privado, en las deliberaciones de Río de Janeiro y de Puerto Iguazú.

En la Dirección Nacional de Industrias se constituyó un grupo técnico de apoyo, con la finalidad de reunir y procesar información sobre actividades empresariales en las áreas de electrónica y de informática, petroquímica y química fina, siderurgia, textiles, automotores, madera y papel, entre otras, de manera de analizar su potencialidad, competitividad, nivel tecnológico y posibilidades exportadoras.

Especial preocupación tiene el Poder Ejecutivo por el tema energético, tanto en su aspecto de diversificación como de costos. Se ha iniciado un proceso de rebaja de tarifas eléctricas para la industria, que se espera poder profundizar y extender a otros campos para que la apertura económica puesta en marcha se acompase con una disminución de costos para el empresario.

La industria turística ha dado un paso de importancia en materia de inversiones. Tanto en Montevideo, como en el interior del país la inversión hotelera llega a niveles sin precedentes, agregando oportunidades laborales e ingresos de divisas a la economía nacional. Sin precedentes es también el número de turistas que en 1991 arribaron al país, más de 1:500.000, y además que representa un aumento del 19% sobre el guarismo del año anterior.

Las modificaciones presupuestales operadas en el Inciso de Obras Públicas, llevaron a que se dispusiera una modificación en los lineamientos del plan quinquenal originariamente diseñado, de manera que algunas realizaciones previstas debieron postergarse.

De todas formas, replanteando prioridades, se continuó trabajando de manera intensa en lo concerniente a caminería departamental, así como en la realización de convenios con entidades privadas y públicas.

A nivel de vialidad se encararon obras de conservación de carreteras internacionales y de la red interna en tramos necesarios para dotar a la producción de posibilidades de transporte.

Entre otras obras, merecen particular destaque la finalización de la construcción del puente del kilómetro 329 sobre el río Negro iniciada en 1938; la licitación de la construcción del nuevo Puerto de Piriápolis; la culminación del proceso licitatorio de la nueva Ruta 1.

Nuestra organización estatal, a través de distintos Ministerios, especializa la acción de gobierno, en la protección y promoción de la salud, la vivienda, la educación y la cultura, y las relaciones laborales.

La atención a los problemas de los trabajadores, piedra angular de cualquier proceso productivo, estuvo signada por una especial preocupación sobre el salario real y su recuperación en el sector privado, el descenso de la conflictividad y la reforma de la Seguridad Social.

En materia de salarios privados, el Gobierno ha manifestado su voluntad de dejar librado al criterio de las partes la fijación de los aumentos, anunciando que por última vez y en el correr del presente año se informará a los interesados cuáles, a su criterio, son los niveles razonables de modificación de las retribuciones.

Resulta significativo señalar que a pesar de las dificultades económicas vividas por la República, se operó en 1991 una disminución de la tasa de desempleo que registró un guarismo notoriamente menor a la de años anteriores.

En materia de salarios públicos, el país vive una circunstancia cuya gravedad no es posible ocultar. Si bien el número de vacantes no provistas en la Administración Central, organismos del artículo 220 de la Constitución, y Banco de Previsión Social asciende a 20.761, y si bien el número de los funcionarios que optaron por el estímulo de retiro establecido por ley alcanza a 16.271, el total de sueldos que paga el Estado es muy alto. Para un exacto análisis del tema es preciso recordar, además, la vinculación establecida por la Constitución entre salarios y pasividades, que agrega un factor multiplicador de más de 600.000 a todo cálculo que se haga al respecto. No escapará al criterio de los señores legisladores que cualquier mejora, por pequeña que sea, que se desee otor

gar, deberá reflejarse en más de 860.000 pagos mensuales y que por tanto representará para la sociedad un sacrificio económico enorme. No podemos ocultar, ni lo haremos, el hecho de que ante tal situación, mientras no se produzcan reformas sustanciales en la organización estatal, los salarios públicos no podrán, al menos en el mediano plazo, tener valores adecuados. Un deber mínimo de lealtad para con el país y el Parlamento obliga al Poder Ejecutivo a formular estas consideraciones, que cualquier otro gobierno en idénticas circunstancias repetiría si actuara con responsabilidad y cumpliera con el deber de verdad que es primario y esencial en el régimen de Gobierno representativo.

La política de vivienda, señores legisladores, ha tenido un magnífico impulso en la aprobación de la ley que este Parlamento aprobó a fines del año pasado y que asigna recursos genuinos de gran importancia que se canalizarán tanto hacia el sector urbano carenciado, como hacia el interior del país a través del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.

A partir del mes de setiembre comenzó el trabajo en el área de Calidad Ambiental, vinculada a la puesta en vigencia de un marco normativo en materia de desagües industriales. Se centró la atención en el "Programa de Saneamiento Industrial de las Cuencas Hidrográficas del Area Metropolitana", iniciado en 1989 en el arroyo Carrasco, que se desarrolló en 1990/1991 con los arroyos Miguelete y Las Piedras y que continuará en 1992 en la zona del arroyo Pantanoso y del Rincón de la Bolsa.

Reiteradamente, a nivel de los representantes más calificados del Gobierno se ha puesto de destaque la prioridad absoluta que la Administración otorga al conocimiento, la educación y la cultura, como elementos de promoción personal y también de base para las realizaciones que reclama todo el conglomerado social.

Esta voluntad tiene concreciones muy específicas, en el plano local y también en el internacional, con intensa actividad de parte de los responsables de estas áreas para desarrollar la actividad de la manera más fecunda a través de actividades como la creación de un Sistema Nacional de Información, para elaborar y coordinar actividades, mediante la integración de un grupo multidisciplinario.

Corresponde señalar de manera muy especial en este tema la participación del Uruguay en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Guadalajara, con la presencia de autoridades de todo el mundo iberoamericano, y en donde se propuso y aceptó la integración de España y Portugal, sus sistemas de conocimiento e investigación y difusión de la cultura, a su iniciativa, ya adoptada por la Organización de Estados Americanos, de integrar un Mercado Común del Conocimiento.

También corresponde hacer referencia a la creación del Instituto Nacional de la Juventud, con singular impacto en todo el país, recibiendo el apoyo y la adhesión a todos los niveles, con una realidad en cuanto a su aceptación que es más que elocuente: 224.000 tarjetas jóvenes otorgadas, lo que representa una adhesión de más del 30% de la población comprendida en la franja de edades que cubre el sistema.

La educación ha sido tema de preferente atención para el Gobierno. Digamos al respecto que se ha puesto en marcha un proceso fermental de cambio en los programas y metas del sistema educativo, con la finalidad de adaptarlo a un tiempo nuevo. Desde las autoridades de la enseñanza hasta las Asambleas Docentes, que hemos convocado y alentado, todos han asumido y asumirán sus responsabilidades al respecto.

La asignación de recursos para esta primaria responsabilidad del Estado ha mejorado sensiblemente. De U$S 180:000.000 asignados en 1989 se ha pasado a U$S 230:000.000 para 1992.

Es de destacar, en cuanto a la administración de estos recursos, que contrariamente a lo que solía ocurrir la ANEP ha gastado e invertido en cada ejercicio todos los fondos asignados.

La Universidad de la República ha sido dotada en estos dos años de Gobierno del Presupuesto más alto de su historia en valores constantes. En materia de Ciencia y Tecnología el Poder Ejecutivo ha acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo la más grande inversión de la historia del país en esta materia, alcanzando la misma a U$S 50:000.000 que permitirá -entre otras cosas- poner en funcionamiento la Facultad de Ciencias en nuestra Universidad.

El desarrollo de los servicios de salud se ha venido llevando a cabo siguiendo el objetivo fundamental de coordinar recursos entre los sistemas público y privado, además de aglutinar los recursos a nivel humano, material y financiero.

La atención de los servicios de salud para la población ha estado orientada por la acción del Ministerio de Salud Pública que se guía por los objetivos de profundizar la separación orgánico-funcional entre el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud, la acentuación en la descentralización operativa de las Unidades Ejecutoras, la adopción enfática de medidas de desburocratización y racionalización y el funcionamiento de los doce programas prioritarios oportunamente designados.

Los aspectos centrales de la labor desplegada en el correr de 1991 se orientaron a ampliar el régimen de gratuidad que brinda el Ministerio de Salud Pública y paralelamente a actualizar los aranceles con criterio de costo a aquellas personas físicas y jurídicas solventes que acuden a atenderse a las dependencias de este Ministerio. El desarrollo del plan de atención primaria en el área metropolitana, la incorporación de nuevas tecnologías a la cobertura del fondo nacional de recursos después de diez años de congelamiento y la promoción de la radicación de médicos en el ámbito rural duplicando sus retribuciones, fomentaron aspectos prioritarios.

Se avanzó en la desregulación parcial del subsector privado de salud y se formularon y ejecutaron estrategias que permitieron superar la epidemia de sarampión y evitar hasta el momento la ocurrencia de casos de cólera en todo el territorio nacional.

En cuanto a las realizaciones materiales, el Proyecto Pereyra Rossell constituye la obra de mayor envergadura del período, con 27.000 metros cuadrados de área hospitalaria en construcción.

Otras realizaciones de gran importancia en distintas etapas de ejecución, constituyen el Proyecto Pasteur, la ampliación y equipamiento del Centro Nacional de Quemados, los nuevos Hospitales de Canelones y Las Piedras y el Hospital de Pando, entre otras.

Señor Presidente, señores legisladores: las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se han desarrollado dentro de los canales constitucionales y dentro de parámetros de respeto mutuo que son elemento esencial de la fortaleza del sistema.

Cabe señalar por nuestra parte que desde marzo de 1990 a la fecha los señores Ministros, Subsecretarios y sus asesores han concurrido al Palacio Legislativo más de 190 veces para informar a los señores legisladores.

El Parlamento dio aprobación a importantes leyes durante 1991: Tratado del MERCOSUR, Ley de Empresas Públicas, Ley de Viviendas, integración del Directorio del BPS y normas para inscripción y denuncia de servicios dentro del mismo organismo.

Pendientes de aprobación, entre otras, están la Ley de Abanderamiento, la Ley de Puertos y de Desmonopolización de Seguros, con media sanción.

Con pleno respeto por el accionar y las competencias de cada Poder, el Poder Ejecutivo se permite señalar la conveniencia de votar -favorablemente o no, pero con celeridad- tan importantes asuntos.

Al asumir el cargo, quien habla opinó que la legitimidad democrática debía complementarse con la eficacia gubernativa. Hoy, dichos conceptos no son sólo válidos, sino que ante los cambios operados en el mundo y los que se operarán en la región, cobran, si cabe, mayor urgencia.

Se ha reservado para la parte final de este mensaje el análisis de la situación económica de la República.

Repetimos hoy lo afirmado en otras oportunidades: los logros en esta materia han sido muy importantes y han representado un gran sacrificio colectivo.

-El déficit fiscal que al inicio del Gobierno alcanzaba más del 7% del Producto Bruto Interno, en 1991, se redujo al 1.4%.

-La deuda exterior neta en similar período disminuyó en U$S 683:000.000.

-En los dos años de referencia el Producto Bruto Interno ha crecido en un 4.4%.

-El desempleo se encuentra en el nivel más bajo de los últimos años.

-La inversión privada en 1992 será excepcionalmente alta.

De estos y otros datos resulta claro que el país puede obtener resultados positivos y los va a obtener en la medida en que quienes estamos hoy en este recinto asumamos plenamente nuestros deberes.

El gran problema que afronta el país es la magnitud del gasto público. Recordemos, señores legisladores, que el 70% del mismo se destina al pago de salarios y pasividades, el 20% a gastos y solamente el 10% para inversiones.

Por un lado es notorio que el país y su población están sometidos a una presión tributaria muy alta, que impide toda posibilidad de acumulación de capital y por ende de inversión, que castiga gravemente al consumo y que encarece tremendamente la mano de obra.

Por otro lado, las demandas por mejores retribuciones y de mayor cantidad de obras resuenan por doquier, pero muy especialmente dentro del Parlamento.

La situación es de extrema gravedad. El cumplimiento de las normas en vigencia en materia jubilatoria ha duplicado el gasto de seguridad social en dos años, alcanzando su proyección para este año 1992 a más de U$S 1.400:000.000.

Este no es un problema coyuntural que pueda resultar de importancia sólo para el actual Gobierno; es un asunto vital para la salud económica de la República.

No puede pensarse en la reactivación productiva mientras se sustraigan a la inversión y al avance tecnológico cantidades astronómicas, ya sea por vía de impuestos o de aportes de seguridad social. No se puede ingresar al Mercosur competitivamente con costos laborales y de energía de la magnitud de los que soportamos.

Frente a esta situación afirmamos que están en manos del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo las soluciones. Los gastos deberán reducirse. Aumentos significativos de sueldos e inversiones tanto de origen legal como reglamentario deberán postergarse.

Permítaseme agregar al respecto que no creemos en el ajuste económico como modo de vida; que el mismo no puede ser sino un tránsito ineludible hacia la reactivación real y el desarrollo sostenido de la vida económica del Uruguay.

Coincidimos en los objetivos finales de la política de austeridad, equilibrio fiscal y sinceramiento económico con los organismos de crédito y asistencia social. Pero nos reservamos como Nación la elección de los caminos que en esta dirección nos lleven y que estén acordes con nuestra identidad nacional.

En los próximos meses el Parlamento deberá analizar dos leyes de importancia: la que financia las prestaciones de desempleo y asignación familiar y la de reforma de la seguridad social. Detengámonos en la segunda. El sistema jubilatorio es casi tan viejo como el país. Su actual estructura es, por tanto, responsabilidad de todos, absolutamente de todos. Similar basamento, por tanto, ha de tener su reforma.

Remitiremos al Poder Legislativo un proyecto de ley en ese sentido, proyecto que nace de una tarea política y técnica que ha insumido más de ocho meses y que ha recogido sugerencias de todos los sectores. Sondeos previos entre sectores políticos nos hacen suponer -diríamos, desear- que hay una mayoría de opiniones en favor de su aprobación.

Por un instante permítanme, señores legisladores, que en relación a este tema me dirija a la ciudadanía en general, a quienes en elecciones libres nos eligieron a ustedes y a mí. Son ellos los trabajadores y los empresarios, los jóvenes y los jubilados, los hombres y mujeres de nuestra tierra, todos involucrados en este problema de la seguridad social, todos interesados en su solidez y salud.

A los jubilados decimos que un sistema más sólido y sano es garantía de que puedan proseguir cobrando sus haberes.

A los empresarios señalamos que sólo una reforma de fondo podrá habilitar una futura rebaja de aportes y, por tanto, una disminución de los costos de trabajo.

A los trabajadores les aseguramos que ningún derecho adquirido será dejado de lado pero, sobre todo, les decimos que con el actual sistema sus esperanzas de un retiro digno son cada vez más ilusorias.

A todos decimos, que ésta es una instancia que deberá poner de manifiesto hasta dónde llega nuestra capacidad nacional de distinguir entre lo principal y lo accesorio, entre lo coyuntural y lo trascendente, entre lo anecdótico y lo histórico.

No dudamos, porque creemos en el país y en su sistema de gobierno, que juntos encontraremos el camino.

Liberada la producción de costos excesivos, aliviada la presión fiscal, habrá recursos para consumir, para invertir, para prosperar. Si no, no.

Señores legisladores: el Gobierno no ha sucumbido ante la tentación de limitarse a administrar la crisis en lugar de gobernar y enfrentarla. Tampoco cree en fórmulas mágicas y fáciles que con ligereza se enuncian y que a nada pueden conducir.

A nadie cabe duda de la legitimidad del poder que ejercemos, ni puede haber olvido de lo que hoy ponemos en práctica es lo que en la hora electoral, muy claramente, dijimos y la ciudadanía votó. Sabemos que similar propuesta formularon distintos sectores políticos a cuyo apoyo una vez más recurrimos para que se haga real en el tiempo de Gobierno, lo que se afirmó en el tiempo electoral.

Hago un llamado a la responsabilidad de todos los presentes, protagonistas del quehacer político. Lo hago porque siento que existe un sentimiento crítico hacia la tarea política. Es una actitud que a todos nos alcanza y nos compromete porque actúa en un terreno fértil, cual es la característica netamente transaccional y consensual, a veces lenta, de la democracia. La gente pide soluciones ahora y no promesas o proclamas. La gente quiere cambios hoy y no entredichos políticos. La gente quiere ver los resultados de la acción de esos mismos políticos y no denuncias o acusaciones en tono de escándalo. Por cierto, la democracia es todo eso. No es el orden y el silencio pulcro, decretados de arriba hasta abajo en todo el sistema. Es una organización que, pese a sus defectos y debilidades, todos sus integrantes debemos conducir hacia un rumbo cierto y preservar de los naufragios.

Las fuerzas que recibieron el voto mayoritario en las últimas elecciones, han marcado un rumbo que es el que la mayoría de la gente quiere. Es el rumbo en el que va el mundo, donde ha terminado el tiempo de las utopías, de los dogmatismos y de las cosmovisiones. Es un mundo práctico donde la gente quiere resultados. Menos Estado, menos impuestos, más oportunidades, mejores negocios. A algunos podrá resultarles dura o decepcionante esta receta, pero sin lugar a dudas es la que el sentido común y la percepción del sentir popular imponen.

Señoras y Señores: hay en este recinto ciudadanos de todas las extracciones, creencias y posturas políticas. No tengo ninguna duda de que son la fiel representación del país que los votó, del cual son una muestra fidedigna. Como político, como colega de ustedes, respeto y aprecio a todos, aun en el disenso, y como es mi obligación y convicción, estoy dispuesto a defender el derecho de quienes opinan distinto a mí, a seguir opinando distinto. Sin embargo, en esta circunstancia no debo callar. Todos los actores del sistema político, y aquí estamos todos o la casi totalidad, estamos comprometidos en esta causa de llevar el país a buen puerto. Probablemente muchos de los que están hoy aquí serán Gobierno mañana y tendrán entoncces las máximas responsabilidades. Por esa razón, me permito exhortarlos a todos a trabajar con el mayor espíritu constructivo buscando los puntos de acuerdo, los puntos de confluencia, en vez de buscar aquellos que nos separan. Conservar intacto ese espíritu, ir dando forma a los cambios y a los nuevos tiempos que nuestra gente pide, es tarea de todos los que estamos aquí, sin que un hombre o un solo grupo político pueda llevar a cabo esa tarea por su cuenta.

Una reciente encuesta revela que la juventud de nuestra Patria en un alto porcentaje -el 38%- afirma que no se siente

representada por nadie. Por nadie: por ninguno de los partidos -ninguno de los partidos- de los que están hoy aquí presentes. Si alguna señal nos debe preocupar es ésta. Si ante una incitación de la realidad debemos actuar es ante ella.

Señores legisladores, compatriotas: por mandato popular ejercemos, cada uno de nosotros, distintas responsabilidades. Sin el concurso de ustedes el país no podrá llevar a cabo transformaciones profundas que requiren de la ley como instrumento. Nosotros, por nuestra parte, cumpliremos con nuestro deber.

Buscaremos el camino, como le consta al país que lo hemos hecho hasta hoy: con patriótico empeño y fuerza que no nos es propia sino que nos ha sido generosamente otorgada por nuestros compatriotas. Así, hoy como ayer, como antes de ayer. Así, sin esquivar responsabilidades ni abdicar de nuestras competencias. Con la Constitución y la ley a nuestro lado, esperando para el día último -con serenidad- el veredicto de la soberanía popular, único pues final de nuestra conducta.

(Prolongados aplausos en la Sala y en las Barras)

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea General se cursará copia del Mensaje del señor Presidente de la República a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Representantes.

Antes de dar por terminada la sesión, como corresponde reglamentariamente, la Mesa invita al señor Presidente de la República y a los señores legisladores a presenciar la tradicional revista de las tropas del Batallón Florida que realizaremos junto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes designado en el día de hoy, señor legislador Alem García Sosa, a quien desde aquí aprovecho para extenderle mis más sinceras felicitaciones.

(Prolongados aplausos en la Sala y en las Barras)

## 7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda levantada la sesión.

(Es la hora 11 y 58 minutos)

**DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**
Presidente

**Dr. Juan Harán Urioste**
**Dr. Horacio D. Catalurda**
Secretarios

**Dn. Jorge Peluffo Etchebarne**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 205.148/92